



AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ

BANDO

ANUNCIO DE COBRANZA AGUA-ALCANTARILLADO Y MANTEN. RED 2º CUATRIMESTRE 2025

De conformidad con lo previsto en el art. 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y a efectos informativos, se comunica la puesta a cobro de los **RECIBOS DE AGUA-ALCANTARILLADO Y MANTEN. RED SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025**.

El periodo de ingreso en voluntaria será el comprendido entre el 10 de octubre y 10 de diciembre de 2025, ambos inclusive

Se implementan nuevas formas de pago para los recibos no domiciliados, conforme se detalla a continuación:

- OFICINA VIRTUAL: <https://dguadalajara.tributoslocales.es> (bizum – pago con tarjeta)
- WEB DIPUTACIÓN: <https://recaudacion.dguadalajara.es/pago-de-tributos-con-tarjeta> (pago con tarjeta)
- OFICINAS DE RECAUDACIÓN: (bizum – pago con tarjeta – cargo en cuenta)
- TELÉFONO RECAUDACIÓN: 949 88 75 82 (bizum – pago con tarjeta – cargo en cuenta)
- ENTIDADES BANCARIAS COLABORADORAS: Caixabank SA, Ibercaja Banco SAU, Banco Santander, BBVA y Caja Rural de Castilla-La Mancha.

Los valores **domiciliados** serán cargados en cuenta en las fechas indicadas en el calendario fiscal.

Las cartas de pago de los valores **no domiciliados** se remitirán preferentemente por correo electrónico a los contribuyentes que hayan facilitado su dirección. El resto, se realizará por correo postal siempre y cuando el contribuyente no esté marcado como desconocido y el importe del recibo sea superior a 5€ euros.

En Valdenuño Fernández a 03 de octubre de 2025.





AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ

LUIS MIGUEL RODRIGUEZ ESPINOSA
AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNANDEZ

